



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°: REC-1033607-20

SANTA FE, 14 de mayo de 2020

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Actas n°s 1 y 2 de fechas 12 de marzo y 23 de abril de 2020 que se adjuntan.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **14**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

CONSEJO SUPERIOR

- 12 de marzo de 2020-

-1ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 1

1ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

-----En la ciudad de Santa Fe a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, se reúne en su sede el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Prof. Laura Rita TARABELLA

Abog Javier AGA

Dr. Norberto GARIGLIO

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Adrián BONIVARDI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dra. Larisa Ivon CARRERA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Prof. José Alberto ROBERT

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Da. Melisa E. DONDA ZBINDEN

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Dra. Marina Judith FLORES

Dr. Roberto ARCE

Mag. Daniel Luis MALANO

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Dra. Laura KASS

Da. Agustina AGUIAR

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Mayra Gimena CORREA

Da. Josefina Elizabeth LOVATTO

Da. Analía Soledad GASPOZ



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

D. Joaquín Amado ALEGRE

Ausentes con aviso

Da. Beatriz María ZELIN

Da. Sandra Noemí KRAJANCIC

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 83/20, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constitución del Cuerpo y de sus respectivas Comisiones Internas.
- 2) Fijación de días y horario para sesionar.
- 3) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 4) Asuntos entrados.
- 5) Homenajes y manifestaciones.
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 1a. sesión ordinaria – primera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector expresa: “Buenas tardes, en primer lugar pido disculpas por la demora en comenzar, pero estuvimos en una reunión del Comité de Emergencia de la Universidad por el tema del coronavirus y por eso estábamos con los decanos evaluando la situación, como esto es minuto a minuto, estábamos trabajando, tomando algunas decisiones que forman parte de los protocolos y de las comunicaciones que se van dando en cada momento. Cada decisión será comunicada, como hemos hecho hasta el momento. Ahora sí, con quórum reglamentario damos inicio a la sesión del día de la fecha, la primera sesión del Consejo superior del periodo 2020. Antes de dar inicio al Orden del Día, le voy a solicitar autorización al Cuerpo para proceder a alterar el Orden del Día, para poder tratar el asunto entrando N° 40 que es una licencia de una Consejera para poder permitir de esta manera el cumplimiento a tener a todos dentro del Consejo superior”.-----

----- La petición es concedida por el Cuerpo. Por Secretaría se da lectura al



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

proyecto de resolución.-----
-----Sometido a consideración el expediente N° REC-1030193-20, resulta APROBADO.-----
-----Seguidamente, se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: Constitución del Cuerpo y de sus respectivas Comisiones Internas.-----
-----Consultados los señores Consejeros, las Comisiones quedan integradas de la siguiente manera: Comisión de Hacienda: Dr. Sergio M. HAUQUE, Dr. Norberto GARIGLIO, Cont. Carlos BELTRAN, Da. Sandra N. KRAJANCIK, D. Joaquín Amado ALEGRE y D. Germán Emanuel BERMAN. Comisión de Interpretación y Reglamentos: Abog Javier Francisco AGA, Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO, Dr. Eloy Emiliano SUAREZ, CPN. Juan Andrés LIMONTA, Da. Beatriz María ZELIN, Da. Analía Soledad GASPOZ, Da. Mayra Gimena CORREA y Da. Agustina AGUIAR. Comisión de Enseñanza: Prof. Laura R. TARABELLA, Dra. Larisa I. CARRERA, Dr. Raúl A. PEDRAZA, Arq. Carlos R. SASTRE, Ing. Osvaldo FELLI, Prof. José A. ROBERT, Dra. Laura KASS, D. Joaquín Amado ALEGRE, D. Germán Emanuel BERMAN y Da. Josefina Elizabeth LOVATTO. Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión: Bioq. Adriana ORTOLANI, Dr. Adrián BONIVARDI, Mag. Humberto L. OCCHI, Ing. Mario Isaac SCHREIDER, Dr. Samuel L. SEIREF, Dr. Roberto ARCE, Dra. Marina FLORES, Da. Analía Soledad GASPOZ, Da. Mayra Gimena CORREA y Da. Josefina Elizabeth LOVATTO Comisión de Concursos: Dr. Raúl Amancio PEDRAZA, Mag. Ana María MÁNTICA, Mag. Daniel MALANO, Ing. Melisa DONDA ZBINDEN, Da. Analía Soledad GASPOZ, Da. Agustina AGUIAR y D. Germán Emanuel BERMAN. Seguidamente, se procede a realizar la integración de las Comisiones especiales: Comité de Auditoría de la Universidad Nacional del Litoral: Abog. Javier Francisco AGA y Dr. Adrián Lionel BONIVARDI. Tribunal Universitario: Titular:Da. Agustina AGUIAR, Suplente: D. Joaquín Amado ALEGRE; Comisión de Becas del Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL: Representantes por el Claustro Estudiantil: D. Germán Emanuel BERMAN y D. Joaquín Amado ALEGRE. Representante por el Claustro No Docente: Da. Sandra Noemí KRAJANCIK; Comisión de Becas de Iniciación en la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral: Titular: D. Joaquín Amado ALEGRE ; Comisión de Becas de Tutorías



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1033607-20_14 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral: Da. Josefina Elizabeth LOVATTO y Da. Analía Soledad GASPOZ;
Comisión de Discapacidad: D. Joaquín Amado ALEGRE y Da. Josefina Elizabeth LOVATTO;
Comisión de Becas de Extensión Universitaria: Da. Mayra Gimena CORREA estudiante titular y Da. Analía Soledad GASPOZ alterno, Ing. Melisa Elisabet DONDA ZBINDEN graduado titular y Prof. José Alberto ROBERT graduado alterno.
Comisión de Seguimiento del Protocolo para Prevenir Violencia de Genero: Representante por el Claustro Docente: Mag. Ana María MÁNTICA y Dra. Laura KASS. Representantes por el Claustro Estudiantil: Da. Analía Soledad GASPOZ y Da. Mayra Gimena CORREA. Representante por el Claustro No Docente: Da. Sandra Noemí KRAJANCIC.
Comisión de Seguimiento del Comedor Universitario: Da. Agustina AGUIAR y D. Joaquín Amado ALEGRE -----

-----El señor Rector informa que las Comisiones se reúnen la semana en que hay Consejo Superior en los siguientes días y horarios: Comisión de Hacienda: martes 12hs.; Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión: martes a las 8:00 hs.; Comisión de Concursos: martes a las 10:00 hs.; Comisión de Enseñanza: miércoles a las 9:30 hs. y Comisión de Interpretación y Reglamentos: miércoles a las 11:00 hs.-----

-----La señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Prof. Laura Rita TARABELLA comenta que en la semana de la próxima sesión del Consejo consta con dos días feriados, por lo tanto las Comisiones no podrían reunirse en los días habituales.-----

----- El señor Rector dice: "Haremos la consulta correspondiente. Pasamos a tratar ahora el punto dos del Orden del día "Fijación de días y horario para sesionar", la propuesta general es el segundo y cuarto jueves de cada mes a partir de las 16hs, si el Cuerpo está de acuerdo vamos a mantener el día y el horario tradicional".-----

-----A continuación, el señor Rector informa: "Está a Consideración el acta correspondiente a la sesión N° 18 de fecha 12 de diciembre de 2019". Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s FHUC-1016940-19, REC-



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1033607-20_14 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

1014101-19, FICH-1014770-19, REC-1014097-19, FICH-0969647-19, FCJS-1016438-19, FCV-1003351-19, FHUC-1016948-19, FHUC-1016932-19, FHUC-1016942-19, FHUC-1016937-19, EIS-1013203-19, FHUC-1016950-19, FUHC-1016946-19, REC-1023484-20, REC-1002958-19 y REC-1023483-20. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-0991376-19. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1004951-19. Tomado conocimiento. 4) Expte. REC-0964871-19. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N°s REC-1009841-19, REC-1015372-19, REC-1006805-19, REC-1005497-19 y REC-1006799-19. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1017475-19. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N°s REC-0994603-19, REC-0997698-19 y REC-1001667-19. Tomado conocimiento. 8) Exptes. N°s REC-0981549-19, REC-1006735-19, FCV-1005280-19, REC-1007255-19, REC-1009444-19, REC-1009442-19, REC-1009441-19, REC-1019243-19 y REC-1023482-20. Tomado Conocimiento. 9) Expte. N° REC-1003877-19. Tomado Conocimiento. 10) Exptes. N°s REC-1017517-19 y REC-1017518-19. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-0995038-19. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° REC-1022808-20. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° 630.636. Tomado Conocimiento. 14) Expte. N° FCE-0982251-19. Tomado Conocimiento. 15) Expte. N° FICH-0990429-19. Tomado Conocimiento. 16) Exptes. N°s REC-1025319-20, REC-1024658-20, REC-1020641-19, FCV-1018171-19, FCV-1022935-20, FCV-1014253-19, FCV-1013358-19 y FCV-1024333-20. Tomado Conocimiento. 17) Exptes. N°s REC-1020788-19, REC-1020779-19, REC-1022763-20, REC-1024410-20 , REC-1020780-19, REC-1018504-19, REC-1026485-20 y REC-1026466-20. Tomado Conocimiento. 18) Expte. N°s REC-1024473-20, REC-1024474-20, REC-1022767-20, REC-1020786-19, REC-1020571-19 y REC-1020783-19. Tomado Conocimiento. 19) Exptes. N.°s FIQ-0931310-18, FIQ-0968773-19 y FCJS-0979654-19. Tomado Conocimiento. 20) Expte. N° REC-1007402-19. Tomado Conocimiento. 21) Expte. N° REC-1030151-20. Tomado Conocimiento. 22) Expte. N° FICH-1015120-19. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 23) Expte. N° REC-1010605-19 y REC-0982817-19. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 24) Expte. N° REC-1022412-20, REC-1026818-20, REC-1022407-20 y REC-1027687-20. Pasa a la Comisión de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

Hacienda. 25) Expte. N° EIS-0876736-17. Pasa a las Comisiones de Concursos y de Interpretación y Reglamentos. 26) Expte. N° FIQ-0868312-17. Pasa a las Comisiones de Concursos y de Interpretación y Reglamentos. 27) Exptes. N°s FCA-1015645-19, FICH-0989664-19, FIQ-1014534-19, FIQ-1020640-19, FIQ-10177796-19, FIQ-1017793-19, FIQ-1017788-19, FCA-1015520-19, FCA-1015638-19, FIQ-1020632-19, FIQ-1014531-19, FIQ-1017786-19, FCM-1004543-19, FICH-0992361-19, FCA-1015640-19, FCA-1015541-19, FCA-1015643-19 y FCA-1015701-19. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 28) Expte. N° FCV-0989192-19. Pasa a la Comisión de Concursos. 29) Expte. N° FCJS-1025299-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 30) Expte N° FCJS-1027038-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 31) Exptes. N°s REC-1029818-20, REC-1029830-20 y REC-1029831-20 . Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 32) Expte. N° REC-1001146-19 y agreg. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 33) Expte. N° FICH-1022109-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 34) Expte N° FCE-1012812-19. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 35) Expte. N° REC-1030091-20. Pasa la Comisión de Enseñanza. 36) Expte. N° REC-1027371-20. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda. 37) Expte. N° REC-1030512-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza . 38) Expte. N° REC-1030513-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza.

-----La señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Prof. Laura Rita TARABELLA expresa que tanto el Asunto Entrado N° 37 y N° 38 referidos al otorgamiento de Becas, van a ser tratados en conjunto por las Comisiones de Hacienda y Enseñanza, sugiere que la reunión de las dos Comisiones sea el Lunes próximo en el horario de las 8.30hs para tratar dicho expediente. Así luego facultar al señor Rector para que haga una resolución y que los estudiantes sean notificados.-----

----- Sometido a votación lo propuesto por la señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Prof. Laura Rita TARABELLA, resulta APROBADO.-----

39) Expte. N° REC-1030492-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

Reglamentos. -----
FUERA DE NÓMINA: 41) Expte. N° REC-1027754-20. Tomado conocimiento. 42)
Expte. N° REC-1016783-19. Tomado conocimiento. 43) Expte. N° REC-1016782-
19. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 44) Exptes. N°s REC-1004808-19 y REC-
1004807-19. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y
Reglamentos. 45) Expte. N° REC-1006920-19. Tomado conocimiento. 46) Expte. N°
REC-0845193-16. Tomado conocimiento. 47) Expte. N° FCJS-0935183-18. Tomado
conocimiento.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cinco del Orden del día: "Homenajes
y Manifestaciones".-----

----- La Consejera Estudiantil Da. Agustina AGUIAR se manifiesta en
representación de los Consejeros de FRANJA MORADA y agradece ser parte del
Consejo Superior. Luego, desarrolla los distintos desafíos con los que se van a
encontrar este año.-----

----- La Consejera Estudiantil Da. Mayra Gimena CORREA se expresa sobre el
Día Internacional de la Mujer, se manifiesta por la igualdad de derechos y de
condiciones laborales de las mujeres y menciona los logros que tuvo la universidad en
material de genero.-----

----- La Consejera Estudiantil Da. Analía Soledad GASPOZ se manifiesta en
representación de la MNR agradeciendo el espacio y se expresa sobre la movilización
del pasado 08 y 09 de marzo donde se reclamó que se termine la violencia, los
feminicidios hacia las mujeres y reclamando por sus derechos.-----

----- El Consejero Estudiantil D. Germán Emanuel BERMAN hace referencia a la
preocupación por el Presupuesto universitario ya que es el mismo del 2019 debido a
que la Ley de presupuesto para este año no fue aprobada y solicita información al
respecto. Seguidamente, hace mención al pedido de audiencias a través de la
Federación Universitaria con el Gobernador y el Intendente para trasladarles las
preocupaciones de los estudiantes en materia de economía y seguridad. -----

----- El Consejero Estudiantil D. Joaquín Amado ALEGRE en representación de la
MNR, expresa la preocupación y rechazo de como se está manejando el tema de
las designaciones de los tutores para los Cursos Generales de articulación y se
explaya en el tema.-----

----- El señor Rector aclara que ese tema se trabajó todo el año pasado y que hubo



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

cambios .-----

-----La señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Prof. Laura Rita TARABELLA se expresa sobre los procesos de revisión que viene haciendo hace unos años la universidad en el Programa de articulación y de Ingreso. Luego, se manifiesta sobre el 8M y 9M y como el Cuerpo ha dado muestras de políticas y de cuestiones referidas a la igualdad de género.-----

----- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Abog Javier AGA le da la bienvenida a los nuevos Consejeros del Cuerpo. Luego, recuerda y conmemora en el día de su nacimiento al Dr. Raúl Ricardo ALFONSÍN.-----

-----La señora Decana de la Facultad de Ciencias Medicas Dra. Larisa Ivon CARRERA se expresa sobre contingencia de salud que esta pasando, la ya declarada pandemia. Comenta que todas las autoridades de la UNL están trabajando en conjunto para acompañar las medidas que las autoridades sanitarias recomiendan y solicita responsabilidad social e individual de cada una de las personas. También, destaca que el DENGUE y el SARAMPIÓN son temas de preocupación de salud. Seguidamente, adhiere a las palabras de la Decana TARABELLA con respeto al 8M y 9M.-----

-----El señor Rector afirma: "No habiendo más pedidos de palabra, aprovecho la oportunidad, en virtud de algunos temas que se han tratado para comentar el estado de situación general de la UNL y del sistema universitario. Empezamos en primer término, pidiendo disculpas por el tema de la discusión del Comité de Emergencia y de los decanos, con el tema de la pandemia que estamos sufriendo por el coronavirus. Hoy el sistema universitario está siguiendo casi en su totalidad las decisiones de las autoridades nacionales, nosotros tuvimos oportunidad ayer de tener al ministro aquí y participar de la reunión, además el día de mañana va a haber una reunión especial del CIN para que se analicen las medidas y todo lo que las universidades puedan colaborar de alguna manera para favorecer que el sistema de salud se organice y podamos atender esta emergencia de la mejor forma posible. En representación va a ir la Decana CARRERA que puede colaborar mucho más que yo, por su especialidad. Pero todas las decisiones y todo lo que se está trabajando a través del Comité de Emergencia propio de la UNL, de cada una de las autoridades de las facultades, de los centros universitarios, de las escuelas,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

—



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

está pendiente no sólo la organización de la cuestiones propias de la emergencia en el área de salud, sino también, pensando en todo el resto de las actividades, en una forma integral preparándonos para poder tomar las medidas necesarias que van a ser comunicadas, incluso a todo el sector docente, al personal no docente, a los estudiantes, a los graduados, en cada uno de sus ámbitos naturales. Hay decisiones que van a ser tomadas a nivel general de la universidad y hay decisiones que van a ser tomadas particularmente por algunas carreras o por algunas facultades en función de ciertas especificidades de cada uno de los momentos. Entonces si una facultad toma alguna decisión en particular, porque hay una necesidad evaluada y es especial para esa facultad. La decisiones generales son comunicadas por resolución al interior de toda la comunidad universitaria, y también le pedimos como decía la Decana CARRERA que por favor las trasladen y aseguremos que lleguen a todos, porque la única forma de prepararnos y trabajar mejor es que haya una responsabilidad de cada uno de nosotros en comprometernos para que las cosas funcionen. Segundo, con respecto a la situación general institucional de la universidad. La universidad está trabajando claramente, no sólo en el CIN y en la Secretaría de Políticas Universitarias, para colaborar con los gobiernos, sino también participando en otras instancias con otras áreas de gobierno central. Prontamente, también tendremos que le hemos citado al gobernador de la provincia, una audiencia con todos los decanos, que les hemos circulado temario y estamos a la espera que nos confirme fecha para poder trabajar en cuanto a las especificidades de la política de gobierno, similarmente hemos hecho lo mismo con el gobierno de la ciudad, nos hemos reunido con el señor intendente y con algunos de sus secretarios, le hemos enviado una lista de los temas que son de interés de la Universidad y hemos recibido algunos temas particulares también. Tenemos así una reunión en particular con el área de gobierno de la ciudad de Santa Fe. Hemos tenido una reunión de trabajo con la Universidad Nacional del Rosario, para poder poner las políticas en común y entender que el trabajo para poder llegar a cada uno de los lugares del territorio, tiene que ser complementario y poner nuestros esfuerzos en común. Elaboramos un plan de trabajo y un plan de transición de diferentes políticas para ponernos en sintonía, ese primer encuentro se realizó aquí y el segundo encuentro previsto si se puede realizar en el mes de mayo en Rosario para seguir trabajando en este



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

aspecto y también trabajando con la Universidad de Rafaela más allá de que tengamos una sede en el lugar, porque las universidades tienen que ser complementarias, tenemos que aprovechar la potencialidad de cada uno de los lugares y mostrar cuál es el aspecto de la Universidad Nacional del Litoral que nos caracteriza, que es que vamos a trabajar mancomunadamente con el gobierno local con las universidades propias del lugar y no vamos a competir. También, se nombró hoy, se mencionó la situación política en general, ustedes habrán escuchado en el discurso del Señor Presidente de la apertura de las sesiones ordinarias, que hizo mención a que se va a enviar un proyecto nuevo de Ley de Educación Superior, en ese caso las universidades Nacionales también ya nos pusimos a trabajar de alguna manera, le hemos solicitado primero una audiencia al Secretario de Políticas Universitarias y luego hemos enviado una nota a través del CIN, solicitando que cualquier discusión que se haga en torno del Ejecutivo, a un nuevo Proyecto de Ley de Educación Superior, se tiene que hacer en su ámbito natural, que es en el Consejo de Universidades, donde estamos los rectores, no sólo de universidades públicas, sino también de universidades privadas. Y a partir de allí empezar a construir los consensos y discutir cuáles son los temas que serían necesarios, según nos han dicho del gobierno, la idea no es reformar la Ley de Educación Superior que está en vigencia, si no es un proyecto nuevo que abarcaría diferentes aspectos para los cuales también, esto va a ser un tema de discusión general y político en el ámbito de cada una de las universidades y en especial en nuestra universidad, para lo que abriremos las instancias necesarias. Otro tema que se ha tocado, es el tema presupuestario, técnicamente el presupuesto que tiene el Estado Nacional para funcionar, es una prórroga del presupuesto del año anterior, que se llama Presupuesto Reconducido, lo único que se incorpora a ese presupuesto, son los aumentos que se dieron durante el año, durante el periodo. En ese caso nosotros como decían algunos de los consejeros, tenemos técnicamente para gastos de funcionamiento el mismo presupuesto que teníamos asignado en enero del año pasado. No ha habido políticas aún tendientes a la modificación del presupuesto, no se prevé que sea factible una rediscusión de un nuevo presupuesto, y no habido aumentos de partida para mejorar los gastos de funcionamiento de las universidades nacionales. Si nosotros hacemos una proyección del presupuesto prorrogado del año pasado, con los aumentos salariales otorgados, y cobrados



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

hasta la fecha, que son los de enero, eso nos daría una estimación presupuestaria de alrededor de ciento cuarenta y nueve mil millones de pesos para el presupuesto de la UNL. El presupuesto que envió el gobierno anterior al congreso tenía un presupuesto de ciento noventa y nueve mil millones de pesos, hay una diferencia de cincuenta mil millones de pesos de base, que eso claramente era necesario, pensando en lo que siempre discutimos, que el presupuesto que se asigna o el presupuesto que se solicita, es en general menor al presupuesto que necesitamos las universidades. En este caso en particular, sobre el presupuesto del año 2019 el CIN solicitó un refuerzo extraordinario de cuatro mil millones de pesos sobre agosto que no fueron asignados y sin embargo hoy tenemos el mismo presupuesto reconducido a ese nivel, eso implica claramente a todo el nivel universitario. La Secretaría de Políticas Universitarias es la que tiene la sumatoria de todos estos presupuestos, no le alcanza, no es solamente a la UNL, está todo el sistema universitario que no le alcanza para funcionar a lo largo del año, si no hay refuerzos presupuestarios que se establezcan a través de la Jefatura de Gabinete como corresponde, como se establece de acuerdo a la ley de presupuesto vigente. Entonces en ese esquema, todas las universidades estamos funcionando con las precauciones, hay mucho de los programas que han sido desactivados, hay programas en los cuales seguimos apostando y trabajando fuertemente. Por motivo de la situación de salud, una de las decisiones que acabamos de tomar es la de suspensión de los actos públicos, con lo cual suspendemos el acto de las mujeres. Pero también, el día del mañana íbamos a inaugurar residencias estudiantiles en la cual la universidad viene trabajando como política de bienestar, política en la cual no sólo teníamos para poder mostrar 18 unidades más, de las primeras 36 que establecen un presupuesto de doscientos treinta y tres millones y medio de obra civil, sino que trabajamos durante este fin de año y para poder equiparlas gastamos cuatro millones trescientos sesenta mil más para poder entregarlas completas. Porque eso es lo que consideramos que tiene que ver nuestra política de trabajo, es de demostrar que realmente no son sólo lugares dignos, son los mejores lugares que tenemos para la gente que más lo necesita. Entonces los programas de bienestar, los programas de funcionamiento de las unidades académicas, todo lo que tenga que ver con los programas académicos se van a tratar de cumplir y hemos ya suspendido mucho de los programas que en general en esta época



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1033607-20

ibamos a tener convocatorias, porque no nos van a alcanzar la plata para poder funcionar. Ya hay varios programas suspendidos, cada uno de los decanos en general han ido participando de las decisiones, pero como cada secretaría al tener el mismo presupuesto prorrogado que el año pasado la universidad también, tenemos los mismos valores para poder pagar energía eléctrica, para pagar agua, para pagar cada uno de los servicios que han ido incrementando de forma importante y tenemos que conseguir la diferencia si queremos seguir funcionando. Estamos reasignando las partidas internamente, cada área le corresponderá reasignar las partidas para poder asegurar que aquellas partidas que son consideradas prioritarias por la UNL se puedan ejecutar. Entonces, la situación en realidad es de incertidumbre, es una situación de funcionamiento día a día y es la misma situación que estamos hoy con la pandemia de coronavirus, todos los días estamos discutiendo cuáles son nuestras prioridades, redefiniendo y analizando en función de cómo se va desarrollando el panorama Nacional, para poder tomar decisiones, muchas veces no podemos tomar las decisiones a futuro que quisiéramos, porque no podemos poner en riesgo el funcionamiento de la UNL. Dicho esto, y no habiendo más temas para tratar, siendo que ya hemos tratado el pedido de Tratamiento sobre Tablas, damos por finalizado la sesión y recordamos que la comisión conjunta es el lunes, que las comisiones tendrán que acomodarse durante el miércoles o el viernes anterior para poder sesionar la primera vez, en la que deben fijar Presidente, día y horario de funcionamiento. Muchas gracias".-----
-----Siendo las 17.40 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

CONSEJO SUPERIOR

23 de abril de 2020-
-2da. sesión ordinaria -

ACTA N° 2

2da. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

-Secretaria Administrativa del Consejo Superior: Prof. María Teresa TABOADA.

-----En la ciudad de Santa Fe a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinte, de manera virtual a través de la plataforma ZOOM se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Prof. Laura Rita TARABELLA

Abog Javier AGA

Dr. Norberto GARIGLIO

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Dr. Adrián BONIVARDI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dra. Larisa Ivon CARRERA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Prof. José Alberto ROBERT

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Da. Melisa E. DONDA ZBINDEN

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Dra. Marina Judith FLORES

Dr. Roberto ARCE

Mag. Daniel Luis MALANO

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Da. Sandra Noemí KRAJANCIC

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Dra. Laura KASS

Da. Agustina AGUIAR



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Mayra Gimena CORREA

Da. Josefina Elizabeth LOVATTO

Da. Analía Soledad GASPOZ

D. Joaquín Amado ALEGRE

Ausentes con aviso

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Da. Beatriz ZELIN

Incorporados durante la sesión

Arq. Carlos Rubén SASTRE

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 525/20, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Expte. N° REC-1032392-20. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n° 524/20 disponiendo -ad referendum del Consejo Superior- la modificación del Reglamento Interno del Consejo Superior.
- 2) Asuntos entrados
- 3) Homenajes y manifestaciones.

-----Siendo las dieciséis y quince con quórum reglamentario, se inicia la 2da. sesión ordinaria – segunda reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----El señor Rector manifiesta “Buenas tardes estimadas y estimados miembros del Consejo Superior. Como ustedes saben el 12 de marzo del año en curso fue la última sesión del Cuerpo, a partir de las medidas de Aislamiento social, preventivo y obligatorio, que fueron adoptadas desde el 20 de marzo por el Gobierno Nacional. Estamos haciendo muchos esfuerzos institucionales para continuar cumpliendo con nuestra misión como Universidad pública. En este contexto generalizado de excepcionalidad producto de la pandemia que nos toca afrontar, antes de dar



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

comienzo a la reunión, quiero destacar y agradecer el trabajo que desde esa fecha están realizando los docentes, no docentes, graduados y personal de gestión para llevar adelante no solo el trabajo académico y de gestión administrativa, sino también la conformación de redes solidarias. En este período tuvimos que afrontar cambios muy profundos en los métodos de trabajo y de enseñanza, pero sorteando dificultades y limitaciones, logramos a través de herramientas virtuales asegurar el acompañamiento, la contención y la implementación de actividades académicas a distancia. Así como también continuar con la gestión administrativa, que ha posibilitado ir continua y sostenidamente incrementando el funcionamiento de la institución, permitiéndonos llegar incluso a esta instancia de decisiones. Somos concientes de que por mas que en el corto plazo pueda haber una reapertura gradual de la cuarentena obligatoria, no volveremos a la normalidad hasta tanto no se encuentre un tratamiento efectivo, una vacuna, o hasta que alrededor del 90% de la población sea inmune. Este distanciamiento social vino para quedarse por un tiempo prolongado, es por ello que citamos a esta reunión para analizar la posibilidad de que mientras seguimos trabajando para alcanzar un pleno funcionamiento, podamos implementar instancias que permitan ir avanzado en forma positiva y sostenida en este camino. Por ello, como único tema en esta reunión, vamos a poner a consideración de los Consejeros y Consejeras una propuesta de modificación del Reglamento interno del Cuerpo, para que en el caso que lo consideren adecuado y pertinente, se incorpore excepcionalmente la modalidad virtual de funcionamiento. Damos inicio entonces a la sesión.”-----
-----Por Secretaría Administrativa se da lectura de la Convocatoria. -----
----- Siendo las 16.20hs se incorpora a la sesión el Consejero Profesor Arq. Carlos Raúl SASTRE.-----
----- A continuación, se pasa a tratar el punto uno del Orden del día. Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----
----- El señor Rector da lectura a los artículos que se proponen incorporar al Reglamento interno del Consejo Superior.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

-----Sometido a consideración el expte N° REC-1032392-20 resulta APROBADO por unanimidad.-----

----- Con autorización del Cuerpo se aprueba la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la señora Consejera No docente Da. Beatriz ZELIN y se incorpora al Consejero suplente: Tec. Diego Hernán RAMOS.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N° REC-1029889-20. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1029889-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza . 3) Exptes N°s REC-1030512-20 y REC-1030513-20. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda. 4) Exptes. N°s REC-1022412-20, REC-1026818-20, REC-1022407-20 y REC-1027687-20. Pasa a la Comisión de Hacienda . 5) Expte. N°REC-1032250-20. Pasa a la Comisión de Hacienda y de Enseñanza. FUERA DE NÓMINA: 6) Expte. N°REC-1030492-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 7) Expte. N° REC-1032420-20. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 8) Expte. N°. REC-1032422-20. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

----- El señor Rector expresa: "No habiendo más Asuntos Entrados pasamos a Homenajes y Manifestaciones, si me permiten, habrán visto que hemos colgado en la página institucional donde está la información de la Universidad en todo lo referido a coronavirus, un informe del primer mes de las actuaciones donde la Universidad ha estado presente y activa, trabajando a distintos niveles, esto ha sido gracias al esfuerzo de todos y el compromiso de todos. Estamos tratando de que las clases que fueron programadas para dictar en forma presencial puedan a través de la tecnología empezar a dictarse, también viendo las formas en las cuales podemos acompañar cada una de las actividades académicas que se tienen que seguir desarrollando en la universidad, estamos siguiendo, funcionando en lo que se puede en la parte administrativa y trabajando duro para seguir virtualizando los procesos. Prontamente tendremos expedientes electrónicos con lo cual la Universidad va a poder hacer prácticamente todo el funcionamiento despapelizado.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

Seguimos trabajando para mejorar la virtualización y para asegurar que no sólo podemos usar las herramientas tecnológicas sino también garantizar que nuestra arquitectura informática y que todo el servicio se mantenga sin cortes como lo hemos podido hacer hasta ahora. Estamos trabajando a través de los laboratorios, de los docentes, en la capacitación, en la formación del personal que trabaja en salud y dando cumplimiento también a pedidos en la emergencia de aquellos entes públicos y privados que necesitan seguir desarrollando actividades para que puedan ser aplicados al sistema de salud. Tenemos muchos voluntarios trabajando fundamentalmente los de las carreras de salud, los cuales están fuertemente involucrados en la atención del Call Center del 0800 de la provincia y a partir de hoy en actividades que se desarrollan en territorio, tenemos también algunos voluntarios trabajando en la planta de alimentos que ha sido un esfuerzo muy importante para que pudiéramos seguir funcionando no sólo como veníamos trabajando al ritmo general sino también como pensar en lo que implica tener que producir en la emergencia, salir a producir algunos dispositivos o productos que no se conseguían en el mercado hasta tanto el sistema de salud y el sistema público pudiera garantizar conseguirlo y tenerlo en práctica y seguimos cada día trabajando y pensando en cómo la Universidad puede seguir desarrollando actividades, creciendo y fortaleciéndose. Nuestros investigadores siguen pensando no sólo en la instancias virtuales, como seguir funcionando sino también desarrollando proyectos, presentando proyectos a las convocatorias que se están realizando para tratar de avanzar rápidamente y encontrar soluciones para aplicar en esta pandemia. También, tenemos a nuestros docentes que desde el primer día no sólo tuvieron que habilitar el entorno virtual, sino ponerse a estudiar y ver como poder de alguna manera hacer ese esfuerzo de todos los días para tratar de mejorar sus clases y poder llevarlas a cabo. Nos quedan muchas actividades que todavía no podemos llegar a garantizar y a realizar, tenemos nuestras deudas y no todo nuestro sistema está en funcionamiento pero lo primero que estamos haciendo y protegiendo es a la gente, desde el primer momento nuestra responsabilidad fue cuidar la salud de toda la comunidad universitaria del litoral, cuidar la salud de cada uno de nosotros y de los jubilados y de los graduados y tratar de que todas las actividades se desarrollen con el mínimo movimiento y desplazamiento de gente posible y que las actividades



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°:

//

criticas las podamos pasar preservando los tiempos, el distanciamiento y las salidas que son importantes, cuidar de cada uno de nuestros docentes, no docentes, personal de gestión, estudiante, graduado y jubilado. Tenemos una universidad que no se toma vacaciones y que no se va a tomar vacaciones, que va a seguir funcionando y que se va a seguir comprometiendo. Esperamos día a día poner más actividades en funcionamiento, poder llegar a cada día más y resolver esos problemas que se están esperando y ponernos a trabajar no sólo en el hoy sino también en el mañana. No vamos a volver a la normalidad en el corto plazo, vamos a volver a un mundo diferente, vamos a volver a una sociedad diferente, no podemos ser egoístas, tenemos que mirar que esta pandemia está afectando al mundo y nos va a afectar fuertemente a nosotros y a nuestra realidad. A partir de allí empezamos a imaginar cuáles son esas medidas que todos podemos tomar y resolver para ir pudiendo ajustar nuestro funcionamiento, para ir pudiendo tratar cada día más posibilidades a los estudiantes, a las docentes, a los no docentes, fundamentalmente a toda la sociedad que espera de nosotros mucho para que podamos resolver las situaciones que se nos vienen, resolver las situaciones de ahora y pensar esta pandemia que estamos viviendo nos lleva a una crisis que no es solo una emergencia de salud, una emergencia social, una emergencia económica, fundamentalmente es una emergencia moral. Entonces, agradecer a todos el compromiso y la colaboración y pedirles a todos que no aflojemos que aunque estemos cansados de estar en nuestras casas, aunque sintamos que este tiempo va pasando y que hay muchas cosas que podríamos estar haciendo en la calle, no arriesguemos, que estamos controlando el riesgo entre todos, estamos minimizando que esto es una responsabilidad de los universitarios entre todos tenemos que pensar no sólo en nosotros sino en lo colectivo y fuertemente salir con una salida y unas medidas colectivas. Yo quisiera antes de ceder la palabra, pedirles a las decanas y a los decanos que nos puedan informar la situación fundamentalmente en la parte académica de las Facultades para que todos podamos y tengamos una idea de todo lo que se viene haciendo, saber todo lo que implica a cada una de las Facultades y a cada uno de los docentes seguir día a día poniendo en funcionamiento sus aulas remotas, sus actividades de investigación, sus actividades de extensión, aquellos que lo pueden hacer y también lo que



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°:

//

representa esto para la administración, que fue formada para otro proceso y que hoy rápidamente tiene que cambiar de tecnología tiene que cambiar de procesos y tiene que cambiar la forma de pensar para estar a la altura. Cedo la palabra a los decanos que quieran hablar y luego habilitamos Homenajes y Manifestaciones”.-----
-----La señora Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Prof. Laura Rita TARABELLA expresa: “Comienzo un poco contando la situación de la Facultad de Humanidades y Ciencias, que también involucra al Instituto Superior de Música, Facultad que reúne desde su nombre una complejidad en sí misma, por la diversidad de sus carreras y esto se traduce en una diversidad con relación a la cantidad de asignaturas y de propuestas de enseñanza que tuvimos que poner en funcionamiento en esta forma de trabajo y de propuesta pedagógica en la virtualidad. Trabajamos de manera articulada y coordinada tanto la Facultad como el Instituto, desde las Secretarías Académicas de ambas, con los equipos que se conformaron a tal fin y con reuniones con Directores de Carreras, Coordinadores de Carreras para justamente poner en funcionamiento muchísimas de las aulas que tuvieron que construirse en los entornos virtuales o en los ambientes virtuales. Tuvimos el acompañamiento de todos los docentes para a partir del primero de abril, como se había establecido, en reuniones entre los distintos Secretarios Académicos y Secretarías Académicas y a partir del corrimiento del feriado del 2 de abril, comenzar a transitar el inicio del cursado de las asignaturas bajo la Modalidad Virtual. En ese sentido, somos muy respetuosos de la libertad de cátedra, de la libertad que los equipos docentes pensaron sus propuestas de enseñanza. A todos nos ha costado y nos cuesta familiarizarnos con una modalidad a la cual no hemos indagado o al menos no hemos profundizado lo suficiente porque siempre hemos trabajado, particularmente enseñado presencialmente. Por lo tanto es y hablo en primera persona del plural, porque me siento así, porque soy docente, porque la asignatura de la cual soy responsable se da en este cuatrimestre y también exige de cada uno de nosotros un esfuerzo de formación y de atención particular. Cuando me refiero a lo de la libertad de cátedra, me refiero a la posibilidad que tenemos todos los equipos de decidir, cuáles son las mejores estrategias para enseñar y para aprender, por eso desde la Secretaría Académica y desde el equipo de virtualización, porque así lo denominamos, lo que se trabajó es en orientaciones, en



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

sugerencias, recomendaciones de cómo pensar esas propuestas, qué tipo de recursos o materiales trabajar, pero las decisiones académicas las toma, en el ejercicio de su libertad de cátedra del mismo modo que ocurre en la presencialidad, los equipos docentes. Nosotros hemos transcurrido unos cuantos días y varias semanas desde ese primero de abril y en algunos casos ya se está culminando el desarrollo de la primera unidad del programa y paralelamente iniciamos todo un proceso de consulta y de encuesta a los estudiantes para justamente poder nutrirnos con información en relación a cómo ellos están transitando el proceso, las dificultades o posibilidades que están teniendo con relación al cursado de las distintas asignaturas para a partir de estos datos poder realizar las adecuaciones necesarias y proponer las medidas focalizadas que correspondan, y si existen estudiantes que por dificultades no pueden acceder a estos dispositivos, ya sea por carencia con respecto a la conectividad, por baja calidad de la conectividad o por otra razón que lo exprese. Así que estamos en el procesamiento de esos datos, y en reuniones periódicas y continuas informando todo esto con los Directores de Carrera y los Coordinadores, qué es la forma de organización que tiene la Facultad de Humanidades y el Instituto también tiene la suya y lo va trabajando. También hicimos reuniones con los Directores de Departamento y también particularmente hemos informado al Consejo Directivo de las sesiones desarrolladas hasta el momento. Así que esto es un poco la síntesis, es nuevo para todos, es un desafío que asumimos con mucha responsabilidad y compromiso institucional, porque entendemos que la Universidad estuvo a la altura de las circunstancias, tomó las decisiones que correspondía en el momento, incluso anticipadamente otras universidades que luego se plegaron a esta propuesta de virtualización de la enseñanza en sus diferentes niveles y la estamos transitando de la mejor manera posible, poniendo todo lo que está a nuestro alcance para mejorar día a día, eso es una síntesis de lo trabajado en la Facultad de Humanidades y Ciencias y en el Instituto Superior de Música”.

-----La señora Decana de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas Bioq. Adriana ORTOLANI manifiesta: “En la Facultad de Bioquímica y en la Escuela Superior de Sanidad, obviamente también estamos implementando el cursado virtual de todas las propuestas. Nosotros en este momento tenemos entre la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°:

//

Facultad y la Escuela abierta alrededor de 180 aulas virtuales, también tenemos no sólo las carreras presenciales de cursado común ordinario, sino que aparte estamos sosteniendo todas las propuestas de PROCAT, a distancia que también las hemos volcado a la virtualidad. La problemática es un poco diferente en las carreras que tienen que ver con la Facultad que estaban bastante más familiarizadas con el uso de los entornos y que entonces antes se manejaban con las actividades presenciales y de apoyo en el entorno virtual y con un poco más de experiencia en la formulación de propuestas pedagógicas en ese sentido. Esto no era así en las carreras dependientes de la Escuela Superior de Sanidad, con lo cual muchos entornos tuvieron que generarse o trabajar a partir de las aulas virtuales o del espacio virtual que generó la propuesta de la Universidad. Como dijo Laura, con mucha articulación entre la Secretaría Académica, los Coordinadores de Carreras y los equipos docentes, se trató de lograr el dictado. Lo que le hemos pedido también a los docentes, en relación al manejo de los tiempos de la virtualidad, es que de alguna forma respetaran los horarios que tenían cada una de las asignaturas, que habían sido pactadas al principio del cuatrimestre, en las reuniones de bloques. De tal manera, que en estas nuevas propuestas virtuales, no tuviéramos problemas de superposición horaria con otros espacios y esto la verdad que hasta el momento viene funcionando muy bien. Por supuesto, dado que la heterogeneidad de las propuestas es muy amplia, cada equipo docente ha resuelto la mejor manera que consideraba, el dictado de las asignaturas. Lo que sí hicimos, nosotros dictamos en función de todo esto, al tener una diversidad de carreras, donde la impronta implica actividades prácticas muy fuertes, en la mayoría de las propuestas, y dado que estas propuestas, de trabajos prácticos, de salida a campos no se pueden implementar, en este momento hay algunas cosas que se pudieron seguir haciendo y hay otras que están suspendidas. Entonces en ese contexto y en función de la articulación con lo que proponen las planificaciones de cada uno de los espacios curriculares, nosotros consideramos conveniente, por el momento, suspender las promociones y se dictó una Resolución ad referendum del Consejo Directivo en la cual, dada que todavía no están dadas las condiciones para garantizar estos procesos de evaluación en la virtualidad y atendiendo a distintas reuniones que se fueron trabajando con los Secretarios Académicos, con la Secretaría de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

Planeamiento Institucional y Académico, por el momento están suspendidas hasta tanto podamos ir resolviendo algunas situaciones o podamos volver a la “normalidad” como dice el Rector, a la normalidad que nos tocará cuando tengamos que volver. Así que esto generó, por supuesto, un planteo por parte de los Centros de Estudiantes, nosotros organizamos con los Consejeros Estudiantiles una reunión y con los Presidentes de los dos Centros de Estudiantes para explicitarles por qué habíamos tomado esta decisión y que estamos dispuestos a rever en la medida que volvamos a tener determinadas garantías para acreditar los conocimientos, eso en cuanto lo académico. En las otras funciones nosotros las seguimos sosteniendo, funciones que son críticas para la Facultad como es el mantenimiento de las líneas celulares y demás. Hemos estado haciendo algunos servicios que son demandados normalmente por los Hospitales, que son cuestiones que tienen que ver con la salud de los pacientes, de la comunidad o del control de medicamentos, esas son funciones que en menor cuantía, pero que seguimos sosteniendo. Así que dentro de lo posible hemos seguido trabajando con toda la comunidad y estando en contacto con ellos Muchas gracias por la posibilidad de contarles”.-----

-----El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas Dr. Raúl Amancio PEDRAZA expresa: “Simplemente y muy breve para decir que sucedió en la Facultad de ingeniería y Ciencias Hídricas, cuando surge la Resolución Rectoral que modifica el calendario académico. Nosotros en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas iniciamos las actividades el 10 de marzo. Cuando sale la Resolución Rectoral que modifica el calendario académico para iniciar las actividades el primero de abril, en ese marco suspendimos las actividades presenciales en la Facultad y de inmediato nos pusimos a trabajar a través del Área de Educación a Distancia con los docentes responsables de las distintas asignaturas que se dictan en este cuatrimestre a los efectos del proceso de virtualización de la enseñanza. En el momento del arranque, teníamos implementado que de todas las asignaturas que se dictan en este cuatrimestre aproximadamente el 80% tenían aula virtual como complemento a la enseñanza presencial. A partir de este momento se dio un trabajo muy intenso que del Área de Educación a Distancia y de la Secretaría Académica se empezó a implementar la virtualización en todas las asignaturas que se dictan en este cuatrimestre. Eso ha



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

llevado a que en la actualidad se estén dictando todas las asignaturas bajo la modalidad virtual con algunos inconvenientes, por supuesto que eran previsibles y estamos tratando de solucionar. Como criterio general se estableció que el proceso de virtualización debía asegurar al menos una instancia sincrónica en cada aula virtual, por ejemplo una videoconferencia y una instancia no sincrónica por ejemplo un foro de consultas y diálogo entre el docente y los estudiantes. Nosotros tenemos una gran diversidad de disciplinas, cuatro carreras de grado y una diversidad dentro de cada carrera de grado entre asignaturas, de manera que damos un marco de flexibilidad para que sea cada docente responsable y que de alguna manera establezca la planificación las actividades de enseñanza virtual. Con respecto a las evaluaciones en el marco de cada asignatura, establecimos como criterio general, que los docentes deben dar los contenidos necesarios en el aula virtual para que permitan como objetivo de mínima, la posibilidad de que los estudiantes puedan regularizar las asignaturas, por supuesto que tenemos varias asignaturas por ser carrera de ingeniería en las cuales el proceso de formación por competencias obliga a instancias presenciales. Por lo tanto, en varias de nuestras asignaturas hay docentes que han expresado que, por ejemplo, para los trabajos prácticos que demandan laboratorios, campo o manejo de instrumental necesariamente van a tener que realizarse una vez que se normalicen las actividades presenciales. Bueno, ese es un poco el panorama dentro de un proceso en el cual todos estamos aprendiendo de alguna manera y creo que va a enriquecer a futuro la capacidad de la institución en cuanto a la enseñanza”-----

-----El señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias Msc. Humberto Luis José OCCHI manifiesta: “Buenas tardes, en principio como usted lo decía al comienzo hemos tenido un muy fuerte apoyo por parte de todos los docentes con un compromiso increíble que nos ha facilitado la tarea de virtualización. Este proceso de virtualización tuvo un primer inicio en donde se articuló fuertemente la tarea académica y el área de informática para poder llevar adelante esta nueva propuesta, en donde se ha avanzado mucho, esta propuesta de virtualización ha llevado a una muy fuerte articulación y avance desde el punto de vista académico. Hoy como la mayoría de las carreras que tienen prácticos nos estamos encontrando con la problemática de llevar adelante los prácticos y también estamos pensando



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

que una vez que se vuelva a la presencialidad establecer esas actividades teniendo en cuenta como vamos a hacer en el cronograma o en el período que nos toque. Esto también es un desafío, porque a partir de estas necesidades los mismos docentes se sienten incentivados a nuevas oportunidades de alternativas en cuanto a las cuestiones prácticas, rápidamente ese es el panorama. Y con relación al resto de todas las actividades de la facultad digamos no hay actividades”.-----

-----El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Dr. Norberto GARIGLIO manifiesta: “Buenas tardes, las actividades en agronomía también habían tenido una semana de inicio el 9 de marzo y se debió suspender luego a los 15 días, ya habíamos comenzado el cuatrimestre. La verdad que la virtualización está funcionando relativamente bien, en nuestro caso nos ayudó muchísimo el dictado de agronomía en Reconquista porque hace varios años que estamos trabajando la virtualidad precisamente para poder dar los primeros años de agronomía en Reconquista. Por lo tanto, prácticamente el 100% de las materias tenía el entorno en funcionamiento y con mucha utilización lo mismo para el dictado de carreras de posgrado que son a distancia. En cuanto al entrenamiento para la virtualidad no hay inconveniente. En las promociones estamos viendo una situación variable, hay asignaturas que pueden mantener la promoción, otras que no, la regularidad está garantizada en todos los casos la opción de poderla brindar. Vamos a comenzar con el Consejo Directivo el 4 de mayo y básicamente también está en marcha el expediente virtual, los trámites de título digital o sea que prácticamente la parte administrativa también está retomando su funcionamiento. Nada más que eso. Gracias”.-----

-----El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Dr. Sergio Miguel HAUQUE expresa: “Buenas tardes a todos, en la Facultad de Ciencias Económicas quizás el panorama es similar al resto de las Facultades. En nuestra Facultad teníamos la suerte de que casi el 85% de las cátedras tenían ya un aula virtual funcionando, pero en todos los casos era un apoyo de la enseñanza presencial. El desafío fue fuerte pero con ayuda de los directores de todos los departamentos, del director de la Carrera de Contador Público pudimos trabajar fuerte y en la semana del 30 de marzo, que nos habíamos puesto como objetivo, todas las cátedras lograron ponerse en contacto con todos los alumnos lo cual fue una alegría para



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

nosotros. En esto uno tiene que reflexionar que nadie estaba obligado a hacer todo esto y lo están haciendo todos con ganas, con esfuerzo, uno sólo puede pedirle que sigan haciendo ese esfuerzo y agradecerse, porque en realidad nadie estaba preparado para esto, ni los alumnos ni los docentes con estos elementos que han cambiado. Yo lo que quiero señalar en particular, es la importancia del apoyo de los no docentes, que nos han ayudado en todo, Alumnado ha trabajado muy fuerte en virtualizar todo lo posible, digo Alumnado por no decir todo. Todos están trabajando en distintas áreas, para tratar de llevar esto adelante, tenemos un apoyo técnico informático muy importante que nos permite hoy, por ejemplo, tener la meta del aula virtual, porque es un aula virtual sobre taller de entornos virtuales que le permite a los docentes poder entrar a ver herramientas. Agradecer especialmente al Consejo Directivo que a través de sus comisiones, especialmente de la Comisión de Enseñanza, que están trabajando en tratar de destrabar este nudo de regularidades, de promociones y de situaciones difíciles que nos vamos enfrentando. Las Comisiones están trabajando virtualmente en apoyo al dictado de resoluciones ad referendum qué tiene que hacer el Decano, nos pusimos como todas las Facultades ciertas reglas para esta idea de qué promocionar, qué regularizar, como trabajarlo. En esto las tres reglas que nos mantuvimos fue: mantener la calidad, mantener la inclusión de todos los que participen en esto y esencialmente respetar las posibilidades únicas que podamos tener y que podamos dar desde la Facultad en este tema. Les puedo hacer una lista de todas las incertidumbres y dudas que tengo acerca del futuro que tenemos, pero lo único que puedo decirles a todos los que trabajaron en la Facultad Muchas Gracias por todo y como dijo el Rector sigamos haciendo el esfuerzo que estamos haciendo”.-----
-----El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. Javier Francisco AGA expresa: “Buenas tardes a todos y a todas, voy a ser muy breve. Lo primero que quería manifestar es una felicitación al Rector y a todo su equipo de gestión por la decisión política e institucional que aquellos días de incertidumbre, cuando se decreta la cuarentena, simplemente toma la decisión de que dentro de esta extraordinaria situación en la cual estamos viviendo, la Universidad continúe con sus actividades y su vida universitaria. Esa fue una decisión importante porque se puso en manifiesto también cuando la reconocida Universidad de Buenos Aires



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

toma la decisión que para mí y para muchos de nosotros es equivocada “patear la pelota para más adelante” cómo se suele decir habitualmente. Nuestra Universidad toma la decisión de aún en una situación extraordinaria iniciar con sus actividades académicas de grado. No quería dejar pasar esta oportunidad para felicitar y agradecer como ciudadano de esta Universidad y de la Facultad que representa nos sentimos muy orgullosos. También hago propias las palabras del Rector en el sentido de agradecer el esfuerzo de todos los profesores, de los estudiantes, del personal no docente y me detengo especialmente en el claustro docente, que en el primer minuto manifestaron toda la predisposición para llevar adelante esta nueva lógica, distinta, diferente, que no estábamos acostumbrados, como también decía el Decano HAUQUE en el mundo de lo virtual. Quiero especialmente agradecer, y eso nos ha permitido que nuestra facultad casi 96 o 97% de las cátedras están funcionando en esta modalidad virtual y los profesores y las profesoras tienen contactos semanales con los estudiantes, así que para ellos un especial agradecimiento. En los desafíos inmediatos en nuestra Facultad, está poner en funcionamiento el Órgano de Gobierno de la Facultad, así como empieza a funcionar el órgano de la Universidad, reafirmando nuestra convicción reformista de cogobierno que es la esencia de la Universidad Reformista. Y digo que lo inmediato es poner en funcionamiento el Consejo Directivo, ya hemos tenido contacto con todos los representantes de los cuatro estamentos y hay una excelente predisposición para su funcionamiento. Y otros de los desafíos en lo inmediato es, que además de las responsabilidades en el grado, queremos empezar a poner en funcionamiento las otras áreas de la Facultad que también son muy importantes, como el posgrado, el área de investigaciones para que nuestros investigadores sigan discutiendo en reuniones académicas de investigación y sigan aportando, produciendo al mundo del derecho y al trabajo social. Por eso tengo palabras de agradecimiento y decirles a todos los integrantes de este Cuerpo qué estamos haciendo esfuerzo como están haciendo muchos de ustedes y eso nos hace sentir orgullosos de pertenecer a la Universidad Nacional del Litoral, seguramente esta pandemia un día terminará, ojalá que sea pronto y que nos volvamos a encontrar en nuestros pasillos en nuestras aulas, en nuestro Consejo Superior, en el Consejo Directivo, en el bar o en la sala de profesores para seguir discutiendo, cómo



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

hacemos para seguir mejorando cada día esta casa de estudios Gracias por haberme escuchado y esta es la situación de la facultad. Muchas gracias.”-----
-----El señor Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO expresa: “Buenas tardes a todos, en esta jornada histórica porque ponemos en marcha el pleno ejercicio del gobierno en esta instancia Superior que es el Consejo Superior. Para no extenderme, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo ocurren similares condiciones que las que han redactado mis colegas y quiero manifestar mi agradecimiento al equipo de la gestión porque al comienzo de esta crisis, que significó la migración al espacio virtual de todas las labores de enseñanza, se hizo un trabajo muy muy importante, yo diría que en muy poco tiempo se hicieron una cantidad de actividades que eran impensables para un número de personas y a la distancia para ellos un gran agradecimiento y la pudieron hacer, porque estuvieron muy bien articulados con el Área de Informática de la Universidad, a quién también me parece que es necesario reconocerle el gran esfuerzo que han hecho y de tal modo se han creado para inaugurar las clases, el primero de abril 124 aulas virtuales, para las tres carreras que se dictan en la Facultad con alguna resistencia en el origen y no al momento ya del inicio de clases sino cuando se planteó la migración. Por parte entendible porque la condición natural de los estudios de las carreras el ámbito natural es el taller, como nos gusta decirlo así, como en otras carreras existe el laboratorio existe otro tipo de modalidad, la esencia de la enseñanza en nuestra disciplina es el taller, y que hacen su centro en la presencialidad, en el trabajo de un grupo. Así que había docentes con toda su vida, 35 o 40 años de carrera docente, significaba prácticamente rearmarse en toda su pedagogía y lo estamos haciendo. Es muy importante el grado de actitud por parte de los no docentes y sobre todos los estudiantes que estamos teniendo hasta yo diría el récord de asistencia. Creo que estamos aprendiendo un montón como institución y como Unidad Académica. Puedo agregar además que la Universidad prestó servicios de solidaridad con la sociedad, hay un equipo de la Carrera de Diseño Industrial que trabajó en el diseño y en la producción de mascarillas articulando con el área central de Rectorado para su posterior utilización por parte de la comunidad médica. Se hizo también gracias a la articulación con otras Unidades Académicas que contaban con el equipamiento,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

impresora 3D, y de voluntarios para trabajar, así se generó un volumen más o menos importante, interesante que empezaron a trabajar ni bien se comenzó la cuarentena y pudieron generar una muestra más de la presencia de la universidad. También quiero rescatar que en el proceso, hemos apoyado también con las distintas facultades, sobre todo la carrera de arquitectura, a través del Consejo de Decanos de Universidades Nacionales y en este proceso fue muy interesante los aportes de socializar estas nuevas modalidades para que podamos hacer que nuestros estudiantes puedan cumplir con sus objetivos. Destaco sobre todo el vínculo con la Universidad Nacional de Córdoba, con la Decana hemos podido hacer una oferta común de asignaturas para intercambiar y en este momento hay once asignaturas de la UNL ofrecidas a estudiantes de la Universidad de Córdoba y viceversa, aprovechando de algún modo a la ventaja que da también la virtualidad, eso también ha sido un aspecto que surgió como contracara de la migración a este espacio, la posibilidad de contar con estudiantes de otras universidades, haciendo intercambios por lo menos en la virtualidad. También quiero destacar la participación de la Facultad en este servicio, con el requerimiento que ha hecho la Provincia, respecto a la forma de comunicación desde el gobierno hacia la sociedad y una invitación del Ministerio de Desarrollo y Hábitat de la Nación para la formulación de la propuesta, que ha hecho el CIN y desde el CIN hacia el Consejo de las Facultades de Arquitectura, para las facultades que colaboren, organicen un concurso sobre viviendas de emergencia, todo esto en el contexto de la crisis. Nada más, para no extenderme más y adhiero a los conceptos que mi antecesor hiciera sobre la real vocación de la Universidad Reformista y espero que ese liderazgo social que se manifestaba en algún documento que se pusiera consideración al Rector se de también a la salida de esta crisis, porque entiendo qué es un rol fundamental de la Universidad pensar el día después y nos tiene que encontrar juntos en este aspecto crítico de la enfermedad y en la solución de los problemas que vendrán como consecuencia de la enorme crisis económica, que verdaderamente va a impactar fuerte seguramente en lo social”.-----
-----La señora Decana de la Facultad de Ciencias Médicas Dra. Larisa Ivón CARRERA expresa: “Buenas tardes yo quería antes de comenzar hacer una especie de recuento de lo que ha sucedido en estos días decir qué en este caso es



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°:

//

importante traer las palabras de Albert CAMUS, que dice “lo peor de una peste no es sólo que mata a los cuerpos sino que desnuda las alma y eso a veces es un espectáculo horroroso”. Yo quiero decir que es cierto, que este momento tan difícil para todas las sociedades pone en tensión muchas cuestiones sociales. Socialmente se pueden ver cosas con las que uno no está de acuerdo, pero también cosas que a uno lo emocionan y en cierta manera, necesita destacar porque muestran un enorme compromiso de las personas con su otro, con el que tiene al lado y con la sociedad. Así como vimos las cuestiones y los rechazos que han tenido profesionales de la salud por estar trabajando en la primera línea en estos momentos y lo hemos vivido en carne propia y en propia carne de nuestros propios profesores de la Facultad, también hemos visto un enorme compromiso y una enorme responsabilidad por parte de los docentes en nuestra institución que están trabajando la mayoría de ellos en los efectores públicos de salud y están trabajando para esta situación concreta de la pandemia por COVID-19 pero que no dejan de tener tiempo para dedicarle a la docencia y a tratar de que este tiempo transcurra de la mejor manera, para los estudiantes que están llevando adelante su carrera en esta situación compleja. No quería dejar de decir esto porque muchos de nuestros docentes están en la primera línea hoy de trabajo en los efectores públicos y eso también le da una connotación distinta a las posibilidades que tiene la Facultad de Ciencias Médicas de enfrentar la docencia y la enseñanza virtual. No me canso de decir que la enseñanza virtual es una forma distinta, absolutamente de pensar la enseñanza y no es lo mismo trasladarlo lo presencial a lo virtual ni se puede hacer de manera taxativa e inmediata, sino que hay que estar dispuesto tanto los docentes cómo los estudiantes a la enseñanza y al aprendizaje virtual. Lo digo esto porque soy docente de propuestas virtuales, incluso en nuestra facultad tenemos propuestas virtuales, como son las tecnicaturas y el Ciclo de Licenciatura en Producción de Bioimágenes, donde tanto los docentes como los estudiantes hacen sus propuestas y desde el comienzo están dispuestos a abordar esta forma de enseñar de una manera distinta. No así se plantea con carreras como la Licenciatura en Obstetricia, la Carrera de Medicina, con carreras de grado de nuestra Facultad donde la enseñanza es prácticamente presencial si bien como dijo Raúl, el 100% de nuestras áreas y de nuestras cátedras tienen entornos virtuales



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

para apoyar la enseñanza presencial. Esto para nosotros es un proceso de adaptación de los docentes y de los estudiantes, porque por supuesto no para todas las áreas, ni para todas las asignaturas, pero en gran parte de ellas la enseñanza transcurre en los efectores de salud del 50 al 60% de la carga horaria, con lo cual para nosotros esto ha sido un problema bastante complejo, habiendo comenzado las clases al comienzo de marzo en muchas de esas disciplinas y de esas áreas tuvimos que suspenderlas antes de que se suspendieron las clases por nuestros estudiantes porque ya nos recomendaban que no ingresaran a los efectores de salud. No sabemos cuándo vamos a volver a los efectores de salud y cuándo vamos a poder recuperar esas prácticas, que son insustituibles, que estamos haciendo todo lo posible a través de videos a través de todas las herramientas que tenemos en la virtualidad pero que sabemos que no se pueden reemplazar completamente en la enseñanza virtual. De hecho nuestras propuestas de enseñanza virtual todas tienen un 30% que es lo máximo que CONEAU permite de actividades prácticas presenciales que no se pueden dar en la virtualidad. Entonces estamos en un trabajo permanente de reflexión y de acompañamiento de los estudiantes y de reflexión con los docentes, pero no solamente adentro de nuestra Facultad sino a nivel de todas las facultades de Medicina del país que por supuesto tienen la misma problemática Y por supuesto además el mundo entero que también ha manifestado esta propia situación. Más allá del enorme trabajo que han hecho nuestros docentes y que están llevando a cabo en los entornos virtuales de manera admirable, también hemos tenido muchísima demandas porque así como los docentes están en las primeras líneas, también nuestros graduados y sobre todos nuestros graduados jóvenes están siendo convocados para constituir las líneas de reemplazo, cuando nuestros propios docentes y nuestros propios médicos estén afectados porque se hayan contagiado de COVID 19 como habrán visto ustedes que se dio en estos últimos días qué se está haciendo bastante frecuente y cerca del 15% de los casos. Con lo cual la Facultad tuvo que abocarse a un proceso de enorme compromiso en la capacitación de los profesionales de la salud, de los equipos de salud, que no solamente han sido los médicos, han sido también los enfermeros, los técnicos en emergencias, los choferes de ambulancia, todos aquellos que forman parte de los equipos que hoy están trasladando



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

pacientes, hisopando pacientes, atendiendo pacientes en la internación etcétera etcétera o en sus propios domicilios Yo quiero agradecer enormemente, porque tengo un equipo de docentes al que realmente no puedo hacer más que agradecer que desde la mañana hasta la tarde estén abocados a la capacitación de sus pares, que hayan aceptado hacerlo de manera gratuita, que hayan aceptado hacerlo a pesar de seguir trabajando, realmente emociona el enorme compromiso, la norma es la solidaridad de estos profesionales. Nos llegan pedidos a diarios de capacitación de diferentes Instituciones Públicas y lo estamos trabajando para poder darle respuestas a todos aún exponiéndonos también quienes participamos de la capacitación en esta situación de crisis. Yo tengo que decir que no solamente la Facultad de Ciencias Médicas ha capacitado desde un primer momento a los equipos de impresión 3D del Centro de estudios del CEFIECS, Laboratorio de impresión 3D y recursos educativos se ha puesto en campaña para ver que necesitaban los profesionales y todos los que formaban parte del equipo de salud y ha comenzado la impresión de las máscaras de 3D, ha participado en las campañas de hemodonación, nos llegan demandas permanentemente porque estamos en el medio de esta situación, lógicamente por una cuestión profesional. Todos los docentes que han podido están participando en los equipos técnicos en la elaboración de protocolos para abordar las diferentes situaciones de la pandemia, protocolos que tienen que ver hasta con la atención en los centros de primer nivel en la internación etcétera etcétera. Por lo tanto para mí yo creo que puedo decir que la peste no sólo desnuda las almas para mostrar lo malo sino que la peste desnuda las almas para mostrar lo excelente de la condición humana y la enorme solidaridad de nuestros docentes y de nuestros estudiantes que hoy están llevando adelante a través del voluntariado distintas actividades como por ejemplo la de llevar adelante el Call Center de la provincia el 0800 que contiene y atiende las llamadas de todas las personas que sospechan o que tienen alguna duda en relación a esta pandemia. A todos ellos, a los no docentes, que están atrás de todos nosotros, a la posibilidad de tramitar los títulos virtualmente porque es un enorme avance para que nuestros graduados jóvenes puedan hoy estar incorporándose a estas líneas de reemplazo de las profesionales de la salud. Así que agradecer a los docentes, a los estudiantes, a los no docentes y a los



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

graduados el enorme compromiso social que demostraron en estos momentos.
Muchas _____ gracias _____ señor
rector”.-----

-----El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Adrián BONIVARDI manifiesta: “Buenas tardes a todos y todas, en primer lugar yo quiero empezar con el agradecimiento. al sector de los docentes, de los no docentes también tanto administrativos como de mantenimiento y al personal de gestión, también un agradecimiento a los alumnos que están entendiendo la dificultad de la situación, a los graduados que nos han brindado también su apoyo. Quiero destacar esto porque más allá de lo numérico que impacta, en cuanto a la cantidad de cursos que se han virtualizado, la cantidad de gente que está cursando esta nueva modalidad, ha implicado un esfuerzo enorme para poder implementarlo, ustedes saben que la Facultad de Ingeniería Química tiene varias carreras de pregrado de grado y de posgrado, en este momento estamos trabajando en todas las instancias en total tenemos más de eso 150 cursos que se están dando en esas diferentes áreas, pregrado, grado y posgrado en forma virtual, usando el entorno virtual y la plataforma zoom básicamente en un 100 y en un 90% de los casos. Hemos tenido que incorporar herramientas de reservorios porque todo lo que es la parte de estimación de las clases implica un consumo importante de memoria, entonces hemos tenido que expandirla, hemos tenido que comprar licencias ZOOM pero todo esto se ha podido llevar a cabo, no únicamente por un planeamiento que nos hemos dado en todo el equipo de gestión, sino también porque la gente se ha prestado a hacerlo y hacer una transformación donde la enseñanza en nuestra Facultad tradicionalmente ha sido presencial, es decir es muy poco lo que hay de experiencia de virtualidad. La virtualidad básicamente ha venido usándose fundamentalmente como repositorio, pero no como una instancia. Por supuesto que en esto no vamos a estar exentos de cometer errores, no se puede pasar de la presencialidad a la virtualidad en 15 días, ni en un mes, lleva una cierta experiencia pero la gente está haciendo este camino y nos está acompañando. Así que agradecer a todos estos sectores, indiscutiblemente a todo el sector de gestión que sin ellos esto sería imposible llevarlo adelante. Nosotros trabajamos también como han dicho los otros Decanos y Decanas, hemos respetado el trabajo en bloque para



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPT.E.N°:

//

poder mantener el orden en este dictado y hemos hecho algunas otras acciones al igual que Ciencias Médicas y y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, es más, con ellos hemos estado trabajando haciendo un trabajo de extensión que ha sido la fabricación de las mascarillas y particularmente hemos trabajado en otra actividad conjunta, la fabricación de alcohol en gel que se presentó como una necesidad y una demanda urgente del medio ante la ausencia de que estuviera disponible en los distintas farmacias o expendedores tradicionales de este producto. Todo esto lo hemos mantenido centralizado dentro del Rectorado de sus Secretarías, es decir hemos seguido los mecanismos políticos de centralización, porque creo que justamente en un estado de emergencia se necesita trabajar de esta forma para que la solidaridad realmente de sus frutos. Desde el punto de vista de la investigación, en este caso los que estamos usando es el hashtag el investigador en su casa fuertemente, porque los laboratorios obviamente están cerrados, entonces la gente que realiza su trabajo de investigación básicamente en lo que es la producción científica de los resultados que se han obtenido, excepto en algunos casos pueden manejarse en forma independiente de la presencialidad ,no necesita un laboratorio en particular. Y por último hemos empezado ahora a ver, a trabajar, también en realidad estamos viendo con un servicio de alto impacto, es una parte la nuestra, que tiene que ver con el análisis de componentes, básicamente, en un respirador que ha diseñado la Universidad Nacional de Rosario. Brevemente, algo más, me gustaría adicionar nosotros hemos tenido éxito en la aplicación de la normativa, una de las resoluciones que ha salido de Rectorado aplicándola para las defensas de las tesis finales de algunas carreras de grado, tenemos ya cuatro graduados nuevos. Esto ocurrió la semana pasada y mañana tenemos otra instancia más que correspondía al turno de abril y que fue reprogramado, así que bueno eso también lo estamos celebrando porque en estas circunstancias poder llegar a tener graduados, también es una cuestión compleja pero fue una instancia en donde las asignaturas son básicamente tesis, donde hacen una defensa final de un trabajo previamente evaluado. Bueno no creo que agregué mucho más de lo que se ha agregado, así que un agradecimiento también a todos ustedes que estén dispuestos y que estemos llevando adelante el funcionamiento de este Consejo de esta manera.”-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.


2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

----- Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones”.-----

----- La Consejera Estudiantil Da. Agustina AGUIAR destaca el compromiso de todo el personal docente, no docente y de gestión. Luego, comenta sobre la nota presentada al Rector por parte de FRANJA MORADA sobre la situación de los estudiantes ingresantes de esta año que adeudan materias del secundario, solicitando así una prórroga del plazo del mismo.-----

----- El señor Rector expresa: “Gracias consejera tomamos el tema, al igual que todos los plazos administrativos que estén corriendo, van a ser prorrogados y se tendrán en cuenta las consideraciones por la situación que estamos pasando.”-----

----- La Consejera Estudiantil Da. Analía Soledad GASPOZ se suma a lo que se viene mencionando sobre el trabajo y esfuerzo de la Universidad y las distintas unidades académicas. Seguidamente, menciona las cuestiones que tienen preocupados a los estudiantes: Definición en las decisiones académicas, la suspensión de los tumos de exámenes y modificación del calendario académico.-----

----- El señor Rector manifiesta: “Tomamos nota, sin duda que ahí hay algunas actividades que son propias del Consejo Superior y ahora habilitando las comisiones vamos a poder discutir las en el seno del Consejo superior. También, con la intervención que corresponde de cada una de las oficinas técnicas, la opinión que corresponda y hay muchas que corresponden a las facultades, el diseño curricular de cada una de nuestras carreras, el diseño curricular de cada asignatura es diferente. Son muchas cosas que se tienen que analizar y como lo establece sin duda los regímenes de enseñanza y los planes de carrera, los planes de cursado, las correlatividades y demás que van a quedar reservados para el Consejo Directivo de cada una de las facultades. Vamos a invitar, que a partir del mes de mayo las facultades tomen una medida similar a la tomada por el Consejo superior y empiecen a funcionar su órgano de cogobierno para que se pueda analizar todas estas circunstancias”.-----

----- El Consejero Estudiantil D. Joaquín Amado ALEGRE expresa su valoración y agradecimiento a todo el trabajo ya mencionado. Se suma a las palabras de la Consejera GASPOZ con respecto a las inquietudes académicas de los estudiantes. Luego, se refiere a las Becas Estudiantiles y a los inconvenientes para acceder a



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

ellas. Por otra parte, propone la creación de una “Beca de conectividad” para que los estudiantes puedan acceder a una herramienta como es la internet. Luego, solicita que se retome el funcionamiento de los órganos deliberativos y los órganos democráticos de la universidad y de todas las unidades académicas. Y se manifiesta sobre la resolución para no utilizar el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNL.-----

----- El señor Rector dice “Me gustaría responder dos o tres cuestiones sobre el tema de las becas, por ejemplo las becas de residencia, hay varios chicos que pudieron hacerla y hay otros que no pudieron porque no se pudieron mudar en el momento en que se decretó la medida del aislamiento obligatorio. En lo que respecta a las becas económicas, todas las renovaciones se tramitaron para poder cobrar y acá hay un problema bancario, hay 500 chicos nuevos que tienen que abrir las cuentas y nosotros hicimos todos los trámites, pero los bancos no estaban habilitados a operar en ese tiempo. Conseguimos que la tarjeta de cada de los chicos la hagan en Buenos Aires y las van a enviar directamente desde Buenos Aires para que puedan cobrar, si no tenemos resuelto para poder pagar este mes, les vamos a pagar desde punto efectivo, que es una forma que ahora se ha habilitado para poder enviar dinero para que cada uno de los estudiantes los pueda cobrar. Pero estamos esperando si vamos a recibir el plástico. Claramente las becas de bicicleta y demás están paradas porque no se pudieron cobrar y eso quedará esperando. En lo que respecta a las compras, lo que se hizo es abreviar el procedimiento, pero todas las compras son públicas y todos los expedientes van ir al repositorio, cada una de las resoluciones de compras, cada una de las resoluciones del consejo superior. Lo que hemos comprado hasta ahora son barbijos para el personal, guantes para toda la protección, mascarillas oculares para todos y cada uno de los agentes, hay 80 personas del CUSEVI que están trabajando diariamente, prestando servicios en cada una de nuestras facultades, incluso haciendo un traslado extra a la escuela granja de esperanza, donde todas las noches sale un vehículo de la universidad para poder cubrir y dar cobertura a ese lugar. Alcohol en gel y todos los instrumentos que necesitamos. También ahora, estamos comprando licencia zoom para poder aumentar el número de licencia para cada una de las facultades y cualquier otra necesidad que tenga que ver con la cobertura. Nosotros estábamos con todos los procedimientos de compras



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXpte.N°:

//

parados hasta ahora, a partir de esta semana habilitamos los procedimientos y volvemos a la normalidad con los procedimientos en general, pero igual estará disponible todo.”-----

-----A continuación el señor Rector afirma: “No habiendo más pedidos de palabra, previo a dar por finalizada la sesión, les comento que desde el Despacho del Consejo Superior se les va hacer la convocatoria de las reuniones de comisiones y a través de Informática se va establecer el link, y se va a enviar a cada uno para que se puedan conectar. Las comisiones ya pueden funcionar en día y horario normal y vamos a sacar la invitación a cada una de las facultades a que retomen a partir de mayo sus días y horarios habituales, para que mantengan la periodicidad de reuniones, discutiendo obviamente, una decisión que tiene que tomar cada consejo directivo, primero invitando a la decanos hacer un ad-referéndum modificando el reglamento de funcionamiento de cada consejo directivo para poder citarlos virtualmente y después cada uno determinando como va a funcionar internamente, porque el Consejo Superior funciona ligeramente diferente a lo que funciona cada uno de los Consejos Directivos, entonces tendrán que hacer las adecuaciones necesarias a su reglamento para poder asegurar su funcionamiento. Fundamentalmente, de lo que es comisiones, presentación de proyectos, que es algo de lo más difícil hasta ahora, que estamos teniendo con el funcionamiento de las mesas de entradas. Por eso, nosotros estimamos que el expediente electrónico pueda estar en forma general a partir de los primeros días de mayo y a partir de ahí se van a poder asegurar todos los expedientes, podremos que las comisiones no solo dispongan de los expedientes y que entren nuevos, sino poder digitalizar todos los expedientes que estaban en las comisiones, para que cada uno de los consejeros pueda acceder a todo el material y pedirlo a través de las oficinas correspondientes y puedan tomarse realmente las definiciones, teniendo en cuenta todo el material que tienen que tener. Entendemos que no habría inconvenientes, por lo menos técnicos, para que a partir de mayo todos los órganos de cogobierno universitario puedan estar trabajando y reuniéndose. Y definiremos nosotros, mientras tanto estudiamos, porque nos toca hacer la asamblea de aprobación de memoria y balance, que si continúa esta medida, probablemente tengamos que hacer también, históricamente una Asamblea bajo un tipo de modalidad que no



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2020

Año del General
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral

NOTA N°:
EXPTE.N°:

//

estamos acostumbrados. Agradecerles a todos la participación, la voluntad y el compromiso que han tenido hasta ahora y pedirles que sigamos manteniéndonos redoblando esfuerzos. Agradecer a todo lo hecho, pero también pedirles un poco más, pedirles que empecemos a pensar cómo se normaliza, hoy cuando todo el mundo pregunta que nos puede pasar mañana, aunque el presidente el domingo diga que puede haber una movilidad reducida, piensen solamente los estudiantes, lo que podría ser, ustedes que saben cuál es la problemática de venir de Paraná y juntar a toda la gente, que debería estar cumpliendo la medida de utilizar el 50% de los colectivos, de venir todos sentados, de no hacer filas y aglomeraciones, de cómo podríamos ayudar para que normalicemos solo el tráfico a Santa Fe-Paraná. Hay mucho para pensar, trabajar y proponer. Creo que tenemos que entrar en medidas positivas, analizar esa forma, de realizar, cómo podemos pensar en un momento de movilidad reducida o acotada, de cómo podemos ayudar todos para que sigamos cuidándonos, sigamos protegiendo a la población, pero también entre todos podamos brindar soluciones para que el país funcione. Gracias a todos, buenas tardes y será hasta la próxima reunión .”-----
-----Siendo las 17.50 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1033607-20_14** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.